

Título de la política:
Asistencia financiera para pacientes

Fecha de entrada en vigencia:
27 de septiembre de 2017

LUGAR(ES) donde se aplica la política:

- Saint Francis Hospital and Medical Center
- Mount Sinai Rehabilitation Hospital
- Johnson Memorial Hospital, Inc.
- The Mercy Hospital, Inc.
- Saint Mary's Hospital, Inc.

A revisarse cada tres años por:
Junta de directores

Revisión por:
1 de octubre de
2020

POLÍTICA

Es política de Trinity Health Of New England (TH Of NE) abordar la necesidad de asistencia y apoyo financiero de los pacientes para todos los servicios elegibles que se proporcionan conforme a las leyes estatales y federales aplicables. La elegibilidad para la asistencia y el apoyo financiero del Ministerio se determina caso por caso usando criterios específicos, y se evalúa en función de una valoración de las necesidades de atención médica, recursos financieros y obligaciones del paciente o la familia.

TH Of NE posee un enfoque consistente para la provisión de asistencia financiera a los pacientes autorizados a nivel de gestión del Sistema, que se implementa en todos los Ministerios mediante procedimientos y pautas aplicados en todo el sistema y seguidos por cada Ministerio y Subsidiaria. Debido a la naturaleza dinámica del entorno, se controlará de cerca el impacto, y se revisará según sea necesario.

Es política de TH Of NE exigir a cada ministerio que siga los Procedimientos y las pautas del sistema de TH Of NE para implementar esta Política. TH Of NE adoptó y mantiene, y todos los Ministerios deben seguir, Procedimientos y pautas que se aplican en todo el sistema y que abordan los siguientes seis requisitos para garantizar un enfoque uniforme:

I. Criterios de calificación para asistencia financiera

Todos los ministerios seguirán los Procedimientos y las Pautas del sistema que especifican los pacientes y servicios elegibles y no elegibles para recibir apoyo financiero. Todos los Ministerios establecerán cargos de Ministerio en función de los montos generalmente facturados, según lo determina la Oficina del sistema. Todos los Ministerios seguirán Procedimientos que se aplican a todo el sistema y que abordan requisitos de residencia y documentación requerida para establecer los ingresos. Todos los Ministerios seguirán Procedimientos que se aplican a todo el sistema y que describen el apoyo estimado y el plazo

requerido para establecer la elegibilidad financiera. Todos los Ministerios proporcionarán niveles de apoyo financiero que incluirá, como mínimo, apoyo a los Ingresos familiares del 200% o menos de las Pautas federales de nivel de pobreza, y para Ingresos familiares del 201% y el 400% del Nivel de pobreza federal, según lo exigen los Procedimientos que se aplican a todo el sistema. Todos los Ministerios seguirán los Procedimientos que se aplican a todo el sistema para contabilizar e informar el apoyo financiero.

II. Asistencia a pacientes que podrían calificar para cobertura

Todos los Ministerios realizarán esfuerzos afirmativos para ayudar a los pacientes a solicitar programas públicos y privados para los que podrían calificar y los que podrían asistirlos en la obtención y el pago de los servicios de atención médica, que incluyen la adopción de procedimientos para ayudar a los pacientes a determinar si son elegibles conforme a los requisitos de los Procedimientos del sistema. Todos los Ministerios tienen autoridad para adoptar los procedimientos para proporcionar a los pacientes asistencia con las primas conforme al Procedimiento de asistencia para el pago de primas del sistema de TH Of NE.

III. Comunicación efectiva

Todos los Ministerios seguirán los Procedimientos que se aplican a todo el sistema y que requieren que el Ministerio proporcione asesoramiento financiero, responda de forma oportuna y amable las preguntas de los pacientes, utilice un proceso de facturación que sea claro, conciso, correcto y fácil de entender para el paciente, y proporcione información específica en formato comprensible sobre lo que el Ministerio cobra por los servicios. Todos los Ministerios colocarán carteles y mostrarán folletos con información básica sobre la Política de Asistencia Financiera del Ministerio ("FAP", por su sigla en inglés) en espacios públicos del Ministerio, se indicarán esos espacios públicos en la FAP del Ministerio, y tendrán disponible una FAP del Ministerio, un resumen en lenguaje sencillo y un formulario de solicitud para los pacientes cuando estos lo soliciten, de conformidad con los Procedimientos que se aplican a todo el sistema. Todos los Ministerios publicarán la FAP, un resumen en lenguaje sencillo y un formulario de solicitud en los sitios web de los Ministerios.

IV. Implementación de políticas precisas y consistentes

Tal como lo exigen los Procedimientos y las pautas que se aplican a todo el sistema, todos los Ministerios capacitarán al personal en facturación, asistencia financiera, políticas y prácticas de cobro, y tratamiento de todos los pacientes con dignidad y respeto, independientemente del estado de aseguramiento o de la capacidad de pagar por los servicios.

V. Prácticas justas de facturación y cobranza

Todos los Ministerios implementarán prácticas de facturación y cobranza para las obligaciones de pago de los pacientes que sean justas, consistentes y que cumplan con las regulaciones estatales y federales, y estas estarán disponibles para todos los pacientes que califiquen para un plan de pago a corto plazo sin intereses con plazos de pago definidos en función del saldo de cuenta pendiente, tal como lo exigen los Procedimientos que se aplican a todo el sistema. Todos los Ministerios también ofrecerán un programa de préstamo para los pacientes que califiquen.

Todos los Ministerios tendrán procedimientos escritos que describan la autoridad de aprobación de las actividades de cobranza de deuda externas. Todos los Ministerios seguirán Procedimientos que se aplican a todo el sistema y que identifican las actividades de cobranza de deuda que puede realizar el Ministerio de TH Of NE o un agente de cobranzas externo en su nombre. Un Ministerio (o un agente de cobranzas en su nombre) NO puede implementar acciones contra el deudor, como órdenes de arresto u "órdenes de comparecimiento". Un Ministerio puede tener un acuerdo aprobado por la Oficina del sistema con una agencia de cobranzas, siempre que ese acuerdo cumpla con los criterios establecidos por la Oficina del sistema de TH Of NE.

VI. Otros descuentos

Todos los Ministerios coordinarán la Asistencia financiera para pacientes con pago puntual, pago particular y otros descuentos, tal como se indica en los Procedimientos que se aplican a todo el sistema.

Si alguna disposición de esta FAP entra en conflicto con los requisitos de las leyes estatales conforme a las cuales opera el Ministerio, las leyes estatales invalidarán la disposición en conflicto y el Ministerio deberá actuar de conformidad a las leyes estatales aplicables.

Esta Política está orientada a cumplir con el compromiso de Trinity Health y del Ministerio de

- ◆ Proporcionar acceso a servicios de atención médica de calidad con compasión, dignidad y respeto hacia aquellos a quienes servimos, especialmente a los pobres y marginados de nuestras comunidades;
- ◆ Cuidar de todas las personas, independientemente de su capacidad de pagar por los servicios; y
- ◆ Asistir a los pacientes que no pueden pagar parte o toda la atención que reciben.

TH Of NE es una comunidad de personas que sirven juntas en el espíritu del Evangelio como una presencia sanadora compasiva y transformadora en nuestras comunidades. En consonancia con nuestros Valores centrales, especialmente el "Compromiso con los pobres", proporcionamos atención a personas necesitadas y brindamos consideración especial por quienes son más vulnerables, incluidos aquellos que no pueden pagar y aquellos cuyos medios limitados dificultan extremadamente el pago de los gastos de atención médica incurridos.

ALCANCE

Esta es una política espejo de TH Of NE. Por lo tanto, esta Política se aplica a todas las organizaciones dentro de Trinity Health, incluidos sus Ministerios y Subsidiarias, y cada Ministerio y Subsidiaria dentro del Sistema que proporciona o factura la atención médica debe adoptar una Política idéntica.

DEFINICIONES

Ministerio significa una subsidiaria, filial o división operativa de primer nivel (directa) de TH Of NE que mantiene un cuerpo regente que supervisa a diario la administración de una parte designada de las operaciones del Sistema de TH Of NE. Un Ministerio puede basarse en un mercado geográfico o en la dedicación a una línea de servicio o actividad comercial. Los Ministerios incluyen Ministerios de salud de misión, Ministerios de salud nacionales y Ministerios de salud regionales.

Política significa una declaración de dirección de alto nivel en relación con la importancia estratégica de Trinity Health, o una declaración que interpreta en más detalle los documentos que rigen a Trinity Health. Las políticas pueden ser independientes o Políticas espejo diseñadas por la entidad aprobatoria.

Procedimiento hace referencia a un documento diseñado para implementar una política o una descripción de acciones o procesos específicos requeridos.

Normas o Pautas hace referencia a instrucciones y orientación adicional, que asisten en la implementación de Procedimientos, incluidas aquellas desarrolladas por organizaciones de acreditación o profesionales.

Subsidiaria hace referencia a una entidad legal en la que el Ministerio de TH Of NE es el único miembro corporativo o el único accionista.

DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Puede obtener más orientación sobre esta Política en el Departamento de excelencia de ingresos de TH Of NE.

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS Y OTRO MATERIAL

- ◆ Procedimiento financiero n.º 1.1: Asistencia financiera para pacientes
- ◆ Procedimiento financiero n.º 1.2: Cálculo de reservas para cuentas incobrables, programas de beneficencia y gastos operativos

APROBACIONES

Junta de directores de TH Of NE 12/14/2018

Aprobación inicial: 14 de junio de 2014 Comité administrativo de la
Junta de directores de TH Of NE

Revisiones posteriores: 18 de septiembre de 2014; 1 de julio de 2017